

RESOLUCION 289 DE 2025
(31 de julio de 2025)

Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021004410152 denominado "CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PTAR PARA EL CENTRO POBLADO POTRERILLOS DEL MUNICIPIO DE ELIAS DEPARTAMENTO DEL HUILA".

".

EL GERENTE DE LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO-AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P.

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que el artículo 28 de la ley 1530 de 2012, determina que: "Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta ley y al de contratación pública vigente y aplicable y el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación".

Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, "(...) Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (...)".

Que el artículo 2.2.4.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015, establece que: "Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)".

Que la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) expidió la Circular No. 23 – 4, del 4 de diciembre de 2015, en la cual dio

....llevarnos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdeldelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

orientaciones del SMSCE, en el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que deben ser tenidos en cuenta por los representantes legales de las entidades públicas que los ejecutan.

Que, mediante el Acuerdo relacionados a continuación, se aprobó el proyecto con numero BPIN 2021004410123, denominado CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PTAR PARA EL CENTRO POBLADO POTRERILLOS DEL MUNICIPIO DE ELIAS DEPARTAMENTO DEL HUILA, así como sus respectivos ajustes.

Número Acuerdo	Fecha Acuerdo	Ocad	Tipo Acuerdo
0522	17/12/21	DEPARTAMENTO DE HUILA	Acuerdo de Aprobación

Que mediante el precitado acuerdo el OCAD designó como entidad ejecutora al SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS Y ASEO - AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. y como entidad pública designada para adelantar la contratación de la interventoría a SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS Y ASEO - AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

Que, mediante los actos administrativos relacionados a continuación, el representante legal de la Entidad ejecutora incorporó en el capítulo independiente del SGR del presupuesto de esta entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto antes mencionado

Fecha Acto Administrativo	Número Acto Administrativo	Rubro	Fuente	Valor Incorporado
11/01/22	RESOLUCION 010 DE 2022	00AD-4003-1400-2021-00441-0152 CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PTAR PARA EL CENTRO POBLADO POTRERILLOS DEL MUNICIPIO DE ELÍAS DEPARTAMENTO DEL HUILA	SGR - Asignaciones directas	2.323.397.905,00
03/01/23	004 DE 2023	00AD-4003-1400-2021-00441-0152 CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PTAR PARA EL CENTRO POBLADO POTRERILLOS DEL MUNICIPIO DE ELÍAS DEPARTAMENTO DEL HUILA	SGR - Asignaciones directas	404.381.755,00
02/01/25	001	00AD-4003-1400-2021-00441-0152 CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PTAR PARA EL CENTRO POBLADO POTRERILLOS DEL MUNICIPIO DE ELÍAS DEPARTAMENTO DEL HUILA	SGR - Asignaciones directas	6.049.905,00
Total				2.733.829.565,00

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

Que los recursos girados al proyecto se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

	DESCRIPCION	Valor	% del Valor aprobado
1	Valor del proyecto	2.323.397.905,00	100,00
2	Girado (fondos o transferencias)	2.317.348.000,00	99,74
3	Contratado	2.317.348.000,00	99,74
4	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	2.317.348.000,00	99,74
5	Pago a contratistas	2.317.348.000,00	99,74
6	Saldos no ejecutados a reintegrar (2 – 4)	0,00	0,00
7	Saldos no ejecutados reintegrados	0,00	0,00

Que de conformidad con el anexo 1, se certifica que la totalidad de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de inversión se encuentran liquidados, en los términos de la Ley 80 de 1993 y; demás normas concordantes.

Que, según la información de ejecución de las actividades reportadas, el proyecto fue terminado con el siguiente avance físico y financiero:

Avance físico	Avance financiero
100,00	99,74

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance del cronograma:

	Fecha Inicio	Fecha Final	Plazo (meses)
Programación Inicial	01/03/22	01/03/22	0
Programación Inicial	01/04/22	01/04/22	0
Programación Inicial	01/05/22	01/05/22	0
Programación Inicial	01/06/22	01/06/22	0
Programación Inicial	01/07/22	01/07/22	0
Programación Inicial	01/08/22	01/08/22	0
Programación Actual	01/03/22	01/03/22	0

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

RESOLUCION
VERSIÓN: 6.0

	Fecha Inicio	Fecha Final	Plazo (meses)
Programación Actual	01/04/22	01/04/22	0
Programación Actual	01/05/22	01/05/22	0
Programación Actual	01/06/22	01/06/22	0
Programación Actual	01/07/22	01/07/22	0
Programación Actual	01/08/22	01/08/22	0
Programación Actual	01/09/22	01/09/22	0
Programación Actual	01/10/22	01/10/22	0
Programación Actual	01/11/22	01/11/22	0
Programación Actual	01/12/22	01/12/22	0
Programación Actual	01/01/23	01/01/23	0
Programación Actual	01/02/23	01/02/23	0
Programación Actual	01/03/23	01/03/23	0
Programación Actual	01/04/23	01/04/23	0
Ejecución	01/03/22	01/03/22	0
Ejecución	01/04/22	01/04/22	0
Ejecución	01/05/22	01/05/22	0
Ejecución	01/06/22	01/06/22	0
Ejecución	01/07/22	01/07/22	0
Ejecución	01/08/22	01/08/22	0
Ejecución	01/09/22	01/09/22	0
Ejecución	01/10/22	01/10/22	0
Ejecución	01/11/22	01/11/22	0
Ejecución	01/12/22	01/12/22	0
Ejecución	01/01/23	01/01/23	0
Ejecución	01/02/23	01/02/23	0
Ejecución	01/03/23	01/03/23	0
Ejecución	01/04/23	01/04/23	0

El proyecto presento una ampliación de (8) meses correspondientes al 133,00 % del plazo inicial aprobado (sin ajustes).

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

Que el proyecto contempló las siguientes metas e indicadores de cumplimiento, los cuales se reportan en los siguientes productos:

Indicador de Producto	Año Inicial Meta	Año Final Meta	Valor Meta	Valor Ejecutado	% Ejecución
Acueductos optimizados	2021	2021	1,00	1,00	100,00
Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	2021	2021	70,00	70,00	100,00

Que el proyecto de inversión SI ha cumplido con los objetivos del proyecto aprobado.

Que, de conformidad con cada una de las etapas del ciclo del proyecto de inversión, las lecciones aprendidas son las siguientes:

- **Formulación:** el proyecto obedecía a las necesidades de la comunidad
- **Planeación:** El proyecto fue planeado de acuerdo a los tiempos del cronograma inicial y posteriormente ajustado en relación al horizonte real ejecutado.
- **Ejecución:** El proyecto fue ejecutado en su totalidad, cumpliendo con el alcance y objetivo del mismo
- **Cierre:** El proyecto se encontraba con problemas en la plataforma para su cierre el cual fue solucionado con la ayuda de la oficina de seguimientos de las regalías

Que la entidad ejecutora del proyecto dio cumplimiento al registro de información en los aplicativos informáticos dispuestos por el DNP, al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015.

Que la información y documentación del proyecto, así como los soportes documentales del presente acto administrativo es verídica, fidedigna y cumple con los requisitos señalados en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR y demás normas complementarias y concordantes. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Cerrar el proyecto BPIN No 2021004410152, denominado CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PTAR PARA EL CENTRO POBLADO POTRERILLOS DEL MUNICIPIO DE ELIAS DEPARTAMENTO DEL HUILA, financiado con recursos de Asignaciones directas del Sistema General de Regalías-SGR, por encontrarse terminado, en las condiciones expuestas anteriormente.

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

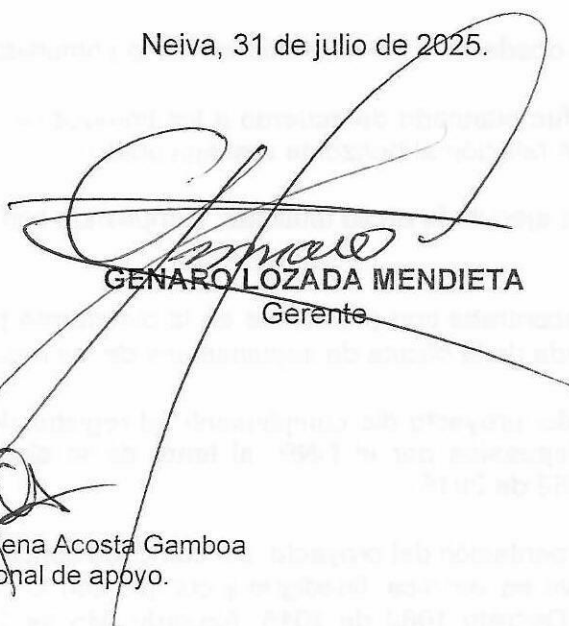
Neiva – Huila (Colombia).

ARTICULO SEGUNDO: Declarar que no existe saldo pendiente a reintegrar para el proyecto y ordénese liberar los recursos del cierre del proyecto mencionado en el artículo primero de la presente resolución, por Asignaciones Directas -Huila el valor no ejecutado correspondiente a Seis Millones Cuarenta y Nueve Mil Novecientos cinco Pesos Mcte (\$6.049.905,00).

ARTICULO TERCERO: Remitir el presente acto administrativo en cumplimiento del Artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, al respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD, de DEPARTAMENTO DE HUILA y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE del Sistema General de Regalías, a través del aplicativo GESPROY – SGR, dentro del mes siguiente a su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, 31 de julio de 2025.



GENARO LOZADA MENDIETA
Gerente

Proyectó:
Luz Helena Acosta Gamboa
Profesional de apoyo.

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U.C. (Certification)
	RESOLUCION VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 U.C. (Certification)
		 OHSAS U.C. (Certification)

ANEXO 1 - Relación de contratos suscritos en la ejecución del proyecto de inversión BPIN No.2021004410152 DENOMINADO Construcción del alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales domesticas PTAR para el centro poblado potrerillos del municipio de Elías departamento del Huila.

Contrato	Fecha Suscripción Contrato	Tipo Contrato	Identificación Contratista	Valor Contrato Proyecto	Valor Pagado	Valor Liquidado
072 DE 2022	28/01/22	Obra pública	901559307	1.925.539.187,00	1.925.539.187,00	1.925.539.187,00
FACTURA 2941 DE 2022	08/03/22	Suministro	800100553	235.818.138,00	235.818.138,00	235.818.138,00
Valor Total Ejecución de Inversión				2.161.357.325,00	2.161.357.325,00	2.161.357.325,00

Contrato	Fecha Suscripción Contrato	Tipo Contrato	Identificación Contratista	Valor Contrato Proyecto	Valor Pagado	Valor Liquidado
091 de 2022	28/01/22	Interventoría	900875441	155.990.675,00	155.990.675,00	155.990.675,00
Valor Total Interventoría				155.990.675,00	155.990.675,00	155.990.675,00
Valor Total Contratado en el Proyecto				2.317.348.000,00	2.317.348.000,00	2.317.348.000,00